

## TERMINOS DE REFERENCIA

### **Título de la función: “Especialista de Género y Participación de Actores del Proyecto “Gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua”**

#### **Proceso CI 13-2023**

#### **1. Descripción del Proyecto**

La Cuenca del río Motagua, con una extensión total de 17,991 km<sup>2</sup>, se ubica en la vertiente del Mar Caribe, en el sureste de Guatemala y en el noroccidente de Honduras, ocupando en Guatemala 15,111 km<sup>2</sup> y en Honduras 2,890 km<sup>2</sup>. Se extiende desde el altiplano occidental de Guatemala y es un accidente geográfico clave del país, debido al aporte de agua proveniente de las montañas del altiplano: la Sierra del Merendón, la Sierra de las Minas y Chuacús. Drena a través de 14 departamentos y 95 municipios. Dentro de ella se encuentran 55 áreas protegidas y al menos cuatro millones de personas residen en ella.

Este es un proyecto binacional de Guatemala y Honduras, la importancia del ordenamiento de las cuencas hidrográficas se encuentra descrito en la legislación ambiental. En Guatemala, la Constitución de la República, establece que el Estado, los municipios y los habitantes del país fomentarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico para prevenir la contaminación del medio ambiente y mantener el equilibrio ecológico. La integridad ambiental de la Cuenca del río Motagua presenta múltiples amenazas, lo que resulta en su degradación ambiental afectando a ambos países y requiriendo de un trabajo coordinado y conjunto.

En este sentido el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala implementa una donación del Fondo Para el Medio Ambiente Mundial -FMAM- (-GEF- por su sigla en inglés) al ejecutar el Proyecto “Gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua”. El objetivo del Proyecto es mejorar la gestión integrada de la Cuenca del río Motagua y reducir las fuentes terrestres de contaminación y emisiones de contaminantes orgánicos persistentes producidos no intencionalmente (COPs no intencionales) para mitigar los impactos en los ecosistemas marino-costeros y los medios de subsistencia de la población local.

El MARN es la entidad responsable y punto focal del FMAM, y para la ejecución del Proyecto coordinará con socios estratégicos, como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Municipalidades, Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES), Comités de Agua, Comunidades locales, Organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y el Sector privado.

## 2. Antecedentes

El Proyecto inicia actividades en 2020, será implementado en cinco años y para lograr los objetivos se han planteado cuatro resultados:

1. Análisis de diagnóstico de los recursos de aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del río Motagua;
2. Programa de Acción Estratégico (PAE) para la gestión integral de la cuenca del río Motagua acordado para su implementación;
3. Iniciativas piloto innovadoras para Gestión Integrada de Cuencas Hídricas (GICH) del río Motagua que generan conocimiento y lecciones que permitan la réplica y ampliación de las experiencias exitosas; y,
4. Gestión del conocimiento y seguimiento y evaluación (M&E).

El **Resultado 1 del Proyecto** implica una evaluación hidrográfica de la Cuenca del río Motagua denominado Análisis de Diagnóstico de Cuencas [ADC] que describirá la problemática actual relacionada al agua superficial y subterránea de la cuenca y las fuentes terrestres de contaminación. Se aplicará la metodología Análisis de Diagnóstico Regional / Programa de Acción Estratégica (ADR/PAE), para la identificación, cuantificación y establecimiento de los problemas ambientales prioritarios nacionales y regionales que afectan la cuenca del Río Motagua, con la participación y la consulta de los actores clave. Se incluyen las causas inmediatas, subyacentes y de fondo de la contaminación de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas y otros problemas relacionados con el medio ambiente, sus consecuencias socioeconómicas y la identificación de las prácticas específicas, lugares y actividades de producción que son las principales fuentes de estos. Se definirán las condiciones de línea de base y los indicadores de estado de las condiciones ambientales y socioeconómicas relacionadas con las aguas superficiales y recursos hídricos subterráneos. El diagnóstico servirá para definir las directrices para incorporar los principales hallazgos del análisis en los Planes de Desarrollo Municipal y/o Planes de Inversión para ambos países los cuales estarán basados en el Programa Regional de Acción Estratégica y proporcionará información valiosa para la toma de decisiones para resolver los problemas ambientales del agua a nivel local en ambos países.

El **Resultado 2 del Proyecto** utilizará la información del resultado 1 para la formulación del PAE, que será un documento de política negociado y aprobado al más alto nivel (ministerial) e incluirá reformas jurídicas, políticas e institucionales acordadas e inversiones prioritarias, relacionadas a los problemas y asuntos bilaterales prioritarios identificados a través del Análisis Diagnóstico Cuenca Baja del Río Motagua -ADCBM-. Para facilitar la implementación del PAE, se establecerá una Comisión de Alto Nivel para el diálogo permanente entre Guatemala y Honduras, que incluirá subcomités nacionales y regional. La Comisión estará compuesta por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, los puntos focales del Ministerio de Ambiente y las contrapartes hondureñas para el Proyecto, representantes de los municipios en los cuales se implementarán los proyectos piloto, y funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entre otros. Durante el proceso de Preparación del Proyecto (PPG), se establecieron Comités Técnicos Asesores (CTA) en Guatemala y Honduras que seguirán funcionando durante la ejecución

del Proyecto y asumirán las funciones de los subcomités técnicos nacionales y binacionales. A nivel nacional y local se fortalecerán las capacidades de planificación, monitoreo y control de la calidad del agua; incluyendo la reducción de la contaminación terrestre, la modernización del Sistema de Información Ambiental del MARN para el monitoreo de la calidad del agua, un programa de capacitación a nivel nacional y municipal en Guatemala para la gestión ambiental de los productos químicos y desechos peligrosos, la cooperación Sur-Sur para el intercambio de experiencias en manejo integrado de cuencas hidrográficas y la sensibilización. Al final del Proyecto, los planes de desarrollo departamental de Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, El Progreso, Guatemala, Chimaltenango y Quiché, habrán incorporado consideraciones para reducir y eliminar la quema de desechos sólidos en vertederos legales e ilegales; se dispondrá de un sistema de información con las ubicaciones y características de vertederos cerca de cuerpos de agua superficiales y se desarrollarán lineamientos para el manejo, transporte, almacenamiento y disposición de COPs no intencionales y al tratamiento final de residuos plásticos; un programa de monitoreo de la salud humana y el medio ambiente en la Cuenca con el apoyo de dos laboratorios mejorados del sector público.

El **Resultado 3 del Proyecto** incluirá la implementación de tres proyectos piloto en Guatemala, con tecnología de bajo costo para reducir la contaminación terrestre de los recursos hídricos en las partes alta, media y baja / costera de la Cuenca y las lecciones aprendidas de su implementación serán compartidas con los actores de la Cuenca para su replicación y potencial ampliación. Se incluirán ocho (8) estudios de pre-inversión para la implementación de infraestructura y equipamiento de gran escala para la gestión y eliminación de contaminantes terrestres que afectan a los recursos hidrológicos y se promoverán incentivos como certificaciones ambientales, beneficios fiscales y pagos en efectivo para empresas interesadas en implementar tecnologías limpias como parte de sus procesos de producción. Se desarrollarán mejores prácticas de manejo de desechos en los municipios de Guatemala ubicados en la Cuenca, se desarrollará un inventario de los vertederos de desechos sólidos y las prácticas actuales de quema a cielo abierto a través del establecimiento de un sistema de información permanente que facilitará la actualización y el intercambio de información para apoyar la toma de decisiones a nivel municipal. El desarrollo de un programa para implementar mejores prácticas de manejo de desechos sólidos, incluyendo la reducción de la práctica de quema a cielo abierto a nivel doméstico, seguirá el concepto de "reducción, reutilización y reciclaje" en la implementación de prácticas simples y focalizadas para manejar los desechos sólidos urbanos

El **Resultado 4 del Proyecto** proporcionará los medios necesarios para el monitoreo y evaluación de los resultados y productos del Proyecto para informar sobre la gestión adaptativa y mejorar la implementación del Proyecto. Se consolidarán las mejores prácticas y lecciones aprendidas como resultado de la implementación del Proyecto, y apoyará la difusión de las lecciones aprendidas y experiencias a nivel local, nacional, regional y global a través de la participación en las Conferencias del FMAM relacionadas a la temática.

Para el cumplimiento de los objetivos, resultados y metas del Proyecto, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales contratará un especialista responsable de apoyar la implementación de las acciones generales del Proyecto, incluyendo el desarrollo del Análisis Diagnóstico Cuenca Baja del

Río Motagua (ADCBM), el Programa de Acción Estratégica (PAE) y los proyectos piloto que atienden el tema de Gestión Integrada de Cuencas Hídricas. Además, debe coordinar y comunicarse con su homólogo en Honduras.

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo general**

Desarrollar e implementar un enfoque transversal de género en las actividades del proyecto, las acciones necesarias para la inclusión social de los pueblos indígenas y también de las salvaguardas que faciliten el alcance de los objetivos, resultados y metas propuestas para el Proyecto.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Proveer asistencia técnica a la coordinación binacional y al equipo del proyecto en la transversalización del enfoque de género y la implementación de las temáticas de inclusión social, salvaguardas sociales y ambientales y pueblos indígenas.
- Ejecutar, en apoyo a la coordinación binacional del proyecto, las acciones específicas a género, participación de actores estratégicos en la zona de intervención del proyecto, salvaguardas sociales y ambientales y pueblos indígenas, desde la planificación, seguimiento a indicadores y reportaje, cumpliendo las metas acordadas al cronograma de implementación.
- Coordinar las acciones necesarias con los socios de gobierno y actores clave, así como proporcionar asesoría para asegurar enfoque de integralidad en función de género, participación de actores, salvaguardas sociales y ambientales y pueblos indígenas en los componentes, productos y actividades del Proyecto.

### **4. Alcances**

El/la especialista de género y participación de actores con énfasis en pueblos indígenas será responsable de asegurar que se integre el componente de género, que se logre la participación de actores estratégicos en la zona de intervención del proyecto; con énfasis en pueblos indígenas y de atender los riesgos y el cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales. Esta posición será parte de la unidad de coordinación del proyecto -UCP- bajo la supervisión de la coordinación binacional del Proyecto. El /la especialista es responsable de lo siguiente:

- Familiarizarse con el documento del proyecto (PRODOC) y sus anexos, los estándares de procesos y operaciones de PNUD, particularmente los relacionados con los proyectos NIM (implementación nacional).
- Coordinar con el coordinador binacional del proyecto y las diferentes unidades técnicas y administrativas de MARN y SERNA (Honduras) para la integración de la perspectiva de género e inclusión social dentro de los productos y acciones desarrolladas por el proyecto.
- Establecer en el plan operativo anual (POA), el tiempo y los recursos necesarios para ejecutar: el plan de acción de género, el plan de participación de actores y la aplicación de herramientas de registro y seguimiento de salvaguardas del proyecto.

- Apoyar al equipo del proyecto a preparar las condiciones, materiales, información, verificadores, con relación al monitoreo y evaluación del mismo y relacionados a los temas de su especialidad. Estos servirán como insumos al sistema de M&E del proyecto y a las evaluaciones externas (auditorías, revisión de medio término y evaluación final).
- Monitorear, atender e informar sobre los riesgos sociales y el cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales.
- Actualizar y dar seguimiento a las herramientas del PNUD de evaluación del cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales (SESP<sup>1</sup>, ESMF<sup>2</sup> y PPI<sup>3</sup>), en apoyo a la coordinación binacional del proyecto. Estos son procesos que deben desarrollarse periódicamente.
- Apoyar a la coordinación binacional del proyecto a incorporar en los informes bimensuales (Sigeaci), anuales (PIR y APR) trimestrales (QPR y Atlas) y otros, los aspectos relacionados al enfoque de género e inclusión social. Esto incluye informes solicitados por PNUD, MARN y FMAM, indicando, entre otras cosas, los avances en el cumplimiento de los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto y el plan de acción de género y participación de actores y la aplicación de herramientas de registro y seguimiento de salvaguardas del proyecto.
- Coordinar con el comité técnico asesor (CTA) del proyecto y las diferentes unidades de género, de multiculturalidad, participación social, pueblos indígenas o equivalentes, la junta de proyecto y municipalidades, para facilitar la integración de la perspectiva de género e inclusión social. Todo ello en estrecha coordinación con el coordinador binacional del proyecto.
- Coordinar acciones con agencias gubernamentales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones o grupos de mujeres cuyo trabajo se centra en género y/o pueblos indígenas y que se encuentran en la cuenca del río Motagua.
- Recopilar, sistematizar y analizar datos desagregados por sexo de acuerdo con el marco de resultados del proyecto (MRP) y el plan de acción de género, particularmente en aquellos indicadores relacionados a las poblaciones como el Indicador 1.
- Participar y coordinar actividades de capacitación del proyecto para la incorporación de la perspectiva de género, inclusión social y pueblos indígenas.
- Apoyar la comunicación sobre las actividades de implementación del proyecto con los socios de gobierno y actores clave.
- Apoyar a la coordinación binacional en garantizar que los términos de referencia, convocatoria de consultorías a personas y empresas (nacionales o internacionales), difusión y divulgación de las actividades del proyecto y sus resultados, ejecución de capacitaciones, talleres, cursos, visitas de campo, incluyen los componentes de género y participación.
- Apoyar a la coordinación binacional en la revisión de los productos desarrollados por consultores (acciones, evaluaciones, talleres y documentos) enfocados en temas de género e inclusión social. Por ejemplo, que el análisis de diagnóstico de cuencas (ADC) incluya un análisis socioeconómico que incorpora consideraciones de género.

<sup>1</sup> Plantilla de Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (SESP por sus siglas en inglés),

<sup>2</sup> Marco de Gestión Social y Ambiental (ESMF por sus siglas en inglés)

<sup>3</sup> Plan de Pueblos Indígenas (PPI)

- Proveer orientación metodológica a empresas, especialistas y/o consultores. Esto implica al menos: a) revisión de metodologías propuestas y productos de avances por los especialistas, b) y apoyo de reuniones, consultas (cuando se requieran), entre otros aspectos.
- Mantener informado al coordinador binacional del Proyecto sobre los resultados con relación al enfoque de género e inclusión social sobre la ejecución de las actividades del personal técnico de campo y de los informes que éstos presenten.
- Proveer recomendaciones para la toma de decisiones con base en los avances y en seguimiento de riesgos con el propósito de ajustar la estrategia o gestionar los riesgos.
- Supervisar el progreso de los componentes del proyecto y los proyectos piloto con relación al enfoque de género, inclusión social, pueblos indígenas y otras salvaguardas llevadas a cabo por expertos locales e internacionales, consultores, subcontratistas y socios colaboradores.
- Garantizar que el proyecto utiliza las buenas prácticas y experiencias de proyectos similares, en el tema de género, inclusión y pueblos indígenas.
- Asegurarse que las actividades del proyecto relacionadas al enfoque de género, inclusión social y pueblos indígenas se lleven a cabo según el cronograma y el presupuesto para lograr los resultados del Proyecto.
- Realizar, de común acuerdo con la coordinación binacional del proyecto, otras tareas relacionadas con el fin de lograr sus objetivos estratégicos.

#### **PRODUCTOS:**

- Aportes al plan operativo anual (POA) incluyendo el tiempo y los recursos necesarios para ejecutar los planes, estrategias y herramientas.
- Insumos provistos al equipo, y a los procesos de evaluaciones externas.
- Aportes a los informes bimestrales (Sigeaci), anuales (PIR y APR) trimestrales (QPR y Atlas)
- Planes de género, de participación de actores y de pueblos indígenas actualizados.
- Reporte de avance de los planes de género, de participación de actores y de pueblos indígenas actualizados.
- Herramientas del PNUD sobre monitoreo de riesgos sociales y de cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales (SESP, ESMF y PPI) actualizadas y evaluadas periódicamente.
- Informes (mensuales, trimestrales, anuales), con aspectos relacionados al enfoque de género e inclusión social.
- Minutas de reuniones de coordinación, capacitación, entre otras con listados y fotografías.
- Revisión de los productos desarrollados por consultores.
- Recomendaciones a la coordinación binacional para la toma de decisiones con base en los avances y en seguimiento de riesgos.

## 5. Ubicación de el/la consultor/a

El/la especialista tendrá su sede en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, pero desarrollará misiones a las regiones de intervención del Proyecto. Principalmente en:

1. República de Guatemala
  - a. Municipios de Estanzuela, Gualán, Río Hondo, Teculután, Usumatlán, La Unión, Cabañas, Estanzuela, Huité, San Jorge, Zacapa.
  - b. Municipios de Puerto Barrios, Los Amates, Morales.
  - c. Municipios de San Agustín Acasaguastlán, Morazán, San Cristóbal Acasaguastlán, El Júcaro, Guastatoya, Sansare, San Antonio La Paz, Sanarate.
  - d. Municipio de Pachalum.
2. República de Honduras
  - a. Municipio de Santa Rita
  - b. Municipio de Nueva Frontera
  - c. Municipio de Omoa

El/la especialista deberá realizar misiones a las regiones del proyecto, las cuales serán definidas en función de un cronograma de visitas previamente establecido o en función de los requerimientos y necesidades para el buen cumplimiento del desarrollo del proyecto y del alcance de sus objetivos, resultados y metas.

## 6. Línea de coordinación

En todos los aspectos técnicos del proyecto, él/la especialista de campo responderá a él coordinador binacional del Proyecto.

## 7. Duración de la consultoría

La contratación se propone para un período inicial de prueba 3 meses; sujeto a ampliación por 12 meses; dependiendo de las evaluaciones del desempeño durante el periodo de prueba.

## 8. Competencias y requisitos personales:

- Integridad y Ética
- Profesionalismo
- Respeto por la diversidad
- Manejo de vehículos todo terreno
- Licencia de manejar vigente
- Colegiado/a activo/a
- Cómodo/a con el trabajo de campo
- Constancias de trabajo y cartas de recomendación de empleos previos

### **Competencias profesionales:**

- Conocimiento de herramientas y metodologías de análisis de género para la incorporación de la perspectiva de género.
- Capacidad comprobada para promover la cooperación y negociar con múltiples actores y para organizar y coordinar equipos multidisciplinarios;
- Fuerte liderazgo y habilidades de trabajo en equipo;
- Familiaridad con la metodología del marco lógico y la planificación estratégica;
- Buenas habilidades en computación y programas comunes en el medio, así como sistemas de comunicación electrónica;
- Excelentes destrezas de comunicación oral, redacción y sistematización de procesos, y capacidad de redacción de informes de avances técnicos y financieros de proyectos y programas;
- Flexible y dispuesto a viajar según se requiera;
- Capacidad de trabajar independientemente y como miembro de un equipo
- Excelente comunicación y escritura en español.
- Preferentemente con conocimiento del idioma inglés.

### **9. Perfil requerido**

Las calificaciones académicas, competencias profesionales y experiencia requerida, deben evidenciarse en el *curriculum vitae* CV.

#### **Calificaciones Académicas:**

- Licenciatura en ciencias sociales, sociología, antropología, agronomía, ambiental u otra disciplina directamente relacionada.
- Con especialización a nivel de maestría en temas en género, salvaguardas sociales o ambientales y/o pueblos indígenas
- Con especialización a nivel de diplomado en temas en género, salvaguardas sociales o ambientales y/o pueblos indígenas o con diplomas de cursos que demuestren capacitación especializada en dichos temas.

#### **Experiencia:**

- Al menos cinco (5) años de experiencia laboral en instituciones de gobierno o de la cooperación internacional vinculados con el ámbito del enfoque de equidad de género, inclusión social, salvaguardas sociales y ambientales, y/o pueblos indígenas.
- Al menos tres (3) años de experiencia demostrada en la integración de la perspectiva de género, salvaguardas sociales y ambientales, y/o pueblos indígenas en proyectos ambientales y/o de desarrollo. La experiencia previa de trabajar con un proyecto respaldado por el FMAM o el PNUD se considera como un valor agregado.

- Al menos tres (3) publicaciones, estudios, informes, ensayos o artículos relacionados al ámbito de la equidad de género o salvaguardas sociales y ambientales o pueblos indígenas.

## 10. Recomendaciones para la presentación de la propuesta

La persona interesada debe presentar su propuesta haciéndola acompañar de los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

- a) Carta de Manifestación de Interés confirmando interés y disponibilidad (**anexo 1**).
- b) Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia, fechas y referencias actualizadas. Adjuntar al mismo:
  - (i) Copia de título profesional a ambos lados; y constancias de cursos formativos que soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que cumplen con los requisitos solicitados.
  - (ii) Copia de cartas de referencia laboral que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos términos de referencia. Puede incluir en sustitución de las cartas, copia de contratos o finiquitos laborales. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.
  - (iii) Copia de DPI.
  - (iv) Copia de RTU.
  - (v) Copia de la constancia de colegiado activo.
  - (vi) Términos de referencia firmados.

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una autocalificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 11 y anexo 2.

El/la consultor (a) entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI 013-2023**, a la dirección siguiente: [proyectomotagua.gt@gmail.com](mailto:proyectomotagua.gt@gmail.com); a más tardar **el 28 de marzo de 2023 a las 16:00 horas, en archivo único PDF multipágina, cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado. Las propuestas que no cumplan con esta condición serán devueltas y no se considerarán para el proceso.**

## 11. Criterios de Evaluación:

A continuación, se describen todos los criterios que se utilizarán para la evaluación de las manifestaciones de interés.

- a) **Evaluación Preliminar, académicos y de identidad:** se evaluará si cada proponente cumple con los requisitos mínimo requeridos y si incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador realizar la evaluación.

Criterios	Puntuación
Licenciatura en ciencias sociales, sociología, antropología, agronomía, ambiental u otra disciplina directamente relacionada.	CUMPLE/NO CUMPLE
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de RTU.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de DPI	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de la constancia de colegiado activo.	CUMPLE/NO CUMPLE
Términos de referencia firmados	CUMPLE/NO CUMPLE

- b) **Evaluación Curricular (80% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
<b>Formación académica</b>	Con especialización a nivel de maestría en temas en género, salvaguardas sociales o ambientales y/o pueblos indígenas	N/A	10	10
	Con especialización a nivel de diplomado en temas en género, salvaguardas sociales o ambientales y/o pueblos indígenas o con diplomas de cursos que demuestren capacitación especializada en dichos temas.		8	
<b>Experiencia</b>	Al menos cinco (5) años de experiencia laboral en instituciones de gobierno o de la cooperación internacional vinculados con el ámbito del enfoque de equidad de género, inclusión social, salvaguardas sociales y ambientales, y/o pueblos indígenas.	6 o más años de experiencia	30	90
		5 años de experiencia	28	
	Al menos tres (3) años de experiencia demostrada en la integración de la perspectiva de género, salvaguardas sociales y ambientales, y/o pueblos	4 o más años de experiencia	30	

Criterios	Tiempo	Puntuación	
	Años/nivel	Específica	Parcial
indígenas en proyectos ambientales y/o de desarrollo.	3 años de experiencia	28	
Al menos tres (3) publicaciones, estudios, informes, ensayos o artículos relacionados al ámbito de la equidad de género o salvaguardas sociales y ambientales o pueblos indígenas.	4 o más publicaciones	<b>30</b>	
	3 publicaciones	25	
			<b>100=80%</b>

- c) Entrevista (20% de la evaluación) el comité de Evaluación realizará entrevistas únicamente a los proponentes que logren o superen el puntaje ponderado de 80 puntos en la etapa de evaluación curricular; la entrevista será ponderada con un máximo de 20% de la nota total de calificación. Las entrevistas serán programadas por el Comité de Evaluación, notificando para ello, a los proponentes seleccionados.
- d) Una vez seleccionado él/la especialista en Genero, será notificado vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.

## 12. Aceptación de él/la Especialista

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

***Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.***

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: [proyctomotagua.gt@gmail.com](mailto:proyctomotagua.gt@gmail.com)